



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

PRESIDENCIA

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA RESPECTO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 26 DE MARZO AL 22 DE ABRIL DE 2022.

El presente informe se rinde al Pleno de este Consejo Estatal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 116, numeral 1, fracción X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

La Junta Estatal Ejecutiva durante el periodo comprendido del 26 de marzo al 22 de abril de 2022, celebró 01 sesión ordinaria y 02 sesiones extraordinarias, en las que se trataron los asuntos siguientes:

1. JUEVES 31 DE MARZO DE 2022 (al término de la sesión ordinaria del Consejo Estatal).

A propuesta de la Dirección Ejecutiva de Administración, se aprobó el acuerdo relacionado con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina para el ejercicio presupuestal correspondiente al ejercicio dos mil veintidós, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Con la aprobación del referido documento, se buscó complementar el acuerdo CE/2022/012 aprobado por el Consejo Estatal por el cual se emitieron las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria para el ejercicio fiscal 2022, pues se consideraron medidas adicionales a las aprobadas por dicho Consejo, para hacer más eficiente la utilización de los recursos.



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PRESIDENCIA

Por otro lado, el Secretario de la Junta Estatal Ejecutiva, rindió el informe respecto de las actividades que se realizaron en el mes de febrero de 2022, dando cuenta que la Dirección Jurídica elaboró y revisó 5 proyectos de acuerdo y la elaboración de un convenio general; por su parte la Coordinación de Información y Documentación recibió un total de 80 documentos de diversas dependencias y partidos políticos, colaborado también con las diversas áreas del Instituto, en la notificación y trámite de aproximadamente 292 oficios; la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, dio trámite a aproximadamente 55 actividades, asimismo envió un total de 05 acuerdo aprobados por el Consejo Estatal de este Instituto Electoral; la Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura, realizó los trámites correspondientes para la celebración de la sesión ordinaria del mes de febrero, realizó las versiones estenográficas de la sesión ordinaria del Consejo Estatal y de la Junta Estatal Ejecutiva, correspondiente al mes de enero de 2022; la Coordinación de lo Contencioso Electoral, se encuentra tramitando un total de 08 Procedimientos Especiales Sancionadores, así como 02 medios de impugnación; por su parte la Unidad de Enlace con el SPEN, continuó dando el seguimiento oportuno para la designación de los encargados de despacho propuestos por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, notificando en tiempo y formas las inconsistencias detectadas en la documentación presentada, en ese sentido, se dio cuenta que la Secretaría Ejecutiva, notificó en tiempo y forma las designaciones de los encargados de despacho propuestos, mismos que entraron en función a partir del 16 de febrero de 2022; la Unidad Técnica de Planeación, revisó y corrigió los errores de forma en la MIR 2022 y se envió a la Coordinación de Evaluación para el Desempeño para su validación, se encuentra en la elaboración del PAE 2022 para la auditoría de la MIR del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, entre otras actividades.





TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PRESIDENCIA

El Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, informó al pleno de la Junta Estatal Ejecutiva, las actividades que durante el mes de febrero realizaron las áreas bajo su mando, consistiendo en: emisión de facturas correspondiente al mes de febrero 2022; elaboración, entrega y seguimiento de la ministración correspondiente de la 1ra. y 2da. quincena de febrero 2022 ante la Secretaría de Finanzas del Estado; presentación y pago de los impuestos federales y estatales correspondiente al mes de enero de 2022; integración y entrega de la cuenta pública del mes de enero de 2022, ante el OSFE; captura de la contabilidad del mes de febrero de 2022 en el Sistema de Administración Gubernamental Armonizado; se dio el seguimiento de la normatividad emitida por la Consejo Nacional de Armonización Contable, relativo a la Contabilidad Gubernamental; así como del análisis de las cuentas contables de balance general, de la integración y presentación de los saldos al cierre del mes de enero y de emisión de estados financieros. Para dar cumplimiento con las aportaciones establecidas en los artículos 34 y 35 de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, se envió en tiempo y forma al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, las aportaciones obrero-patronal bajo el esquema vigente (para validación en el nuevo sistema implementado por el Instituto de Seguridad). Los cuales corresponden a la primera y segunda quincena de febrero, para efectos de que la Coordinación de Recursos Financieros, realizara el pago correspondiente. Asimismo, se remitieron al Órgano Superior de Fiscalización, las plantillas del personal permanente y asimilados relacionados con los movimientos que se generaron en cumplimiento a las obligaciones de este Órgano Público Autónomo en términos del artículo 9, Apartado C, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; los arábigos 1, 2, de la ley adjetiva, y demás relativos aplicables relacionados con los nombramientos de los servidores públicos, entre otras actividades.



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PRESIDENCIA

Por su parte la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, informó que: durante el mes de febrero, coadyuvó con las Comisiones en la implementación de sus “Programas de Trabajo” y en las necesidades logísticas que requirieron las Consejerías que las integran; se realizaron las gestiones administrativas para el correcto y oportuno otorgamiento del financiamiento por concepto de actividades ordinarias permanentes, correspondiente al mes de febrero del año en curso y a los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Estatal: PRI, PRD, PVEM, MC, MORENA; se revisaron y actualizaron las integraciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Estatal, en el Sistema de Información Estatal Electoral; remitió a la Secretaría Ejecutiva las encargadurías de despacho, en virtud de que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica tenía plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, y dado las funciones a desarrollar en el siguiente año, se solicitó llevar a cabo el proceso de designación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, de los lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; se realizaron de manera ordinaria reuniones de trabajo con las Coordinaciones del SPEN, adscritas a esta área, en las cuales, se revisaron y supervisaron los avances de los trabajos y proyectos que integran el Plan de Trabajo 2022 de la Dirección Ejecutiva; se plantearon los requerimientos materiales y humanos para su correcta ejecución y se realizaron las retroalimentaciones del Proceso Electoral recientemente concluido.

Respecto a la Coordinación de Organización Electoral, con el propósito de realizar la devolución de material electoral, se informó a la Junta Local Ejecutiva del INE, Delegación Tabasco, para que realizará la recolección de 475 Botes tipo Roll on que contenían “Tinta Indeleble”, misma que se encontraba en resguardo; fue remitida la



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PRESIDENCIA

“Planeación estratégica del traslado y destrucción de las actas electorales (papel autocopiante) a la sede del Instituto, ubicado en Eusebio Castillo”, considerando para ello, ubicación del material, maniobras de carga y descarga, traslado, así como el personal requerido.

La coordinación de Participación Ciudadana, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, remitió el informe estadístico de acciones de capacitación realizadas por el Instituto durante la campaña de promoción del voto y la participación ciudadana en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, al enlace con la Unidad de Transparencia de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica; con la finalidad de integrar una base de datos con la información de las solicitudes de “Iniciativa Ciudadana”, se diseñó un formato en Excel con los campos de nombre, apellidos, clave de elector, sexo, municipio, entidad, número de fojas que integran el formato, número de caja donde se ubica el formulario e inconsistencias detectadas.

Por su parte la Coordinación de Educación Cívica, llevó a cabo diversas reuniones de trabajo y una capacitación referente al primer bloque de metas aprobado para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

La Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, solicitó la actualización del domicilio del Partido Político Movimiento Ciudadano en el micro sitio “Partidos Políticos” y en el apartado “financiamiento” en la página electrónica institucional, publicó el financiamiento público de los Partidos Políticos 2022, derivado del acuerdo CE/2021/092, aprobado por el Consejo Estatal el 14 de diciembre de 2021, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34, numeral 2, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del estado de Tabasco, dispone que sólo los Partidos Políticos



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

PRESIDENCIA

Nacionales y Locales que cuenten con registro y, en su caso, hayan alcanzado por lo menos el tres por ciento de la votación válida, emitida en la elección anterior de acuerdo a lo que marca la Ley, tienen personalidad jurídica, gozan de los derechos y las prerrogativas, así como los que por resolución del Tribunal, se les otorgó el financiamiento público como si fueran partidos de nueva creación, quedando sujetos a las obligaciones que establecen la Constitución Local y la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, entre otras actividades.

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva, en virtud del nombramiento efectuado a la Lic. Karina del Carmen Ruíz Sánchez, como Coordinadora de Asesores, informó a la Junta Estatal Ejecutiva, sobre la ocupación temporal de la plaza correspondiente a la categoría de Coordinador, adscrita a la Dirección Jurídica, misma que fue otorgada a la Lic. Jascara Darinca Jiménez Espinal, puntualizándose que dicho nombramiento será hasta en que tanto la Lic. Karina del Carmen Ruíz Sánchez, ostente el cargo de coordinadora de asesores.

2. MARTES 05 DE ABRIL DE 2022 (12:30 horas)

A propuesta del Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, se sometió a consideración de los integrantes de ese órgano colegiado, la propuesta de suspensión de labores en el periodo comprendido del 11 al 15 de abril de 2022. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.

3. MARTES 08 DE ABRIL DE 2022 (12:00 horas)



TU PARTICIPACIÓN, ES
NUESTRO COMPROMISO

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

PRESIDENCIA

Se sometieron a consideración de los integrantes de la Junta Estatal, los proyectos de acuerdo propuestos por el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, consistentes en:

1. PROYECTO DE ACUERDO QUE, A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, EMITE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO;
2. PROYECTO DE ACUERDO QUE, A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, EMITE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN A LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DEJEN DE PRESTAR SUS SERVICIOS EN EL PROPIO INSTITUTO.

Dichos documentos fueron aprobados por mayoría de votos, con el voto en contra de la Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica.